

Novedades IOMA

ABRIL #3
2022

COMUNICACIÓN PARA AFILIADAS Y AFILIADOS



IOMA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



COBERTURA 100%



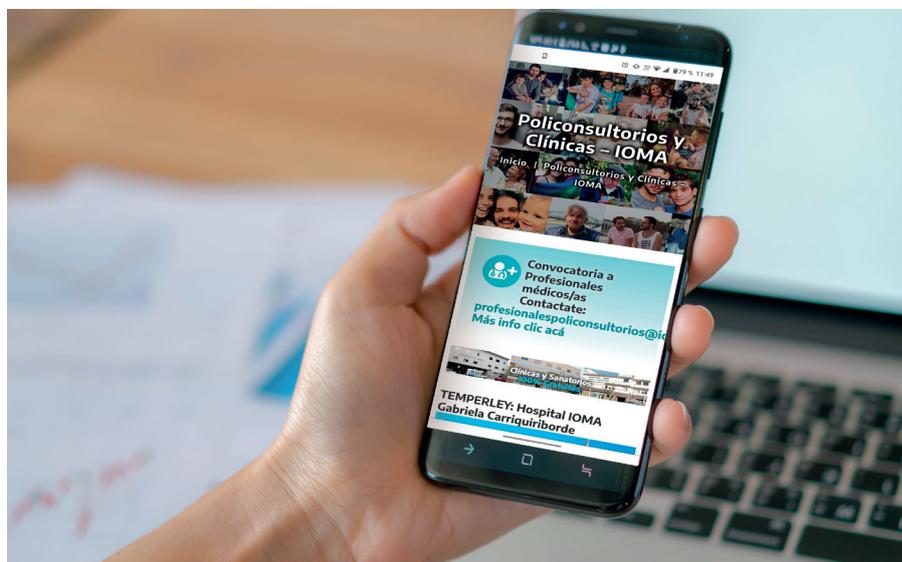
PROGRAMA DE
RECONSTRUCCIÓN
Y TRANSFORMACIÓN
PROVINCIAL



SEGUIMOS SUMANDO POLICONSULTORIOS

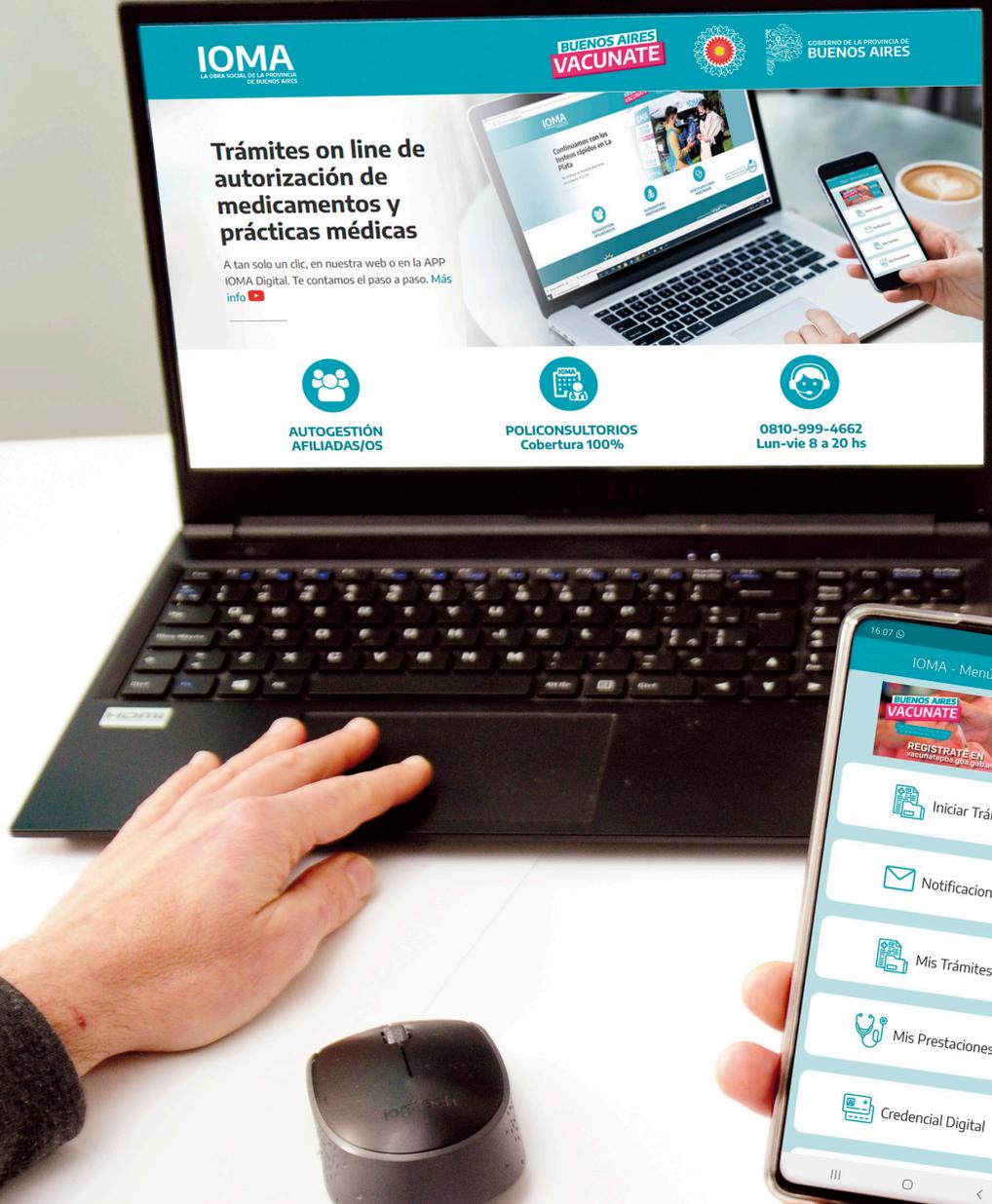
Como parte del Programa 6x6 lanzado por el gobernador Axel Kicillof, IOMA continúa con la inauguración de policonsultorios, distribuidos en distintos puntos de la provincia de Buenos Aires.

Por el momento ya se abrieron más de 50 centros, con los que se apunta a fortalecer el primer nivel de atención, promover la accesibilidad y la prevención. En ellos, las afiliadas y afiliados reciben **atención médica de calidad** en diversas especialidades médicas y **con cobertura 100%**, sin abono de copago.



Conocé más sobre los
Policonsultorios en
<https://bit.ly/33aPFMg>





REALIZÁ TUS GESTIONES IOMA DESDE LA APP O LA WEB

En IOMA tenés la posibilidad de realizar los trámites de tus medicamentos y prácticas médicas de manera digital mediante la web oficial www.ioma.gba.gov.ar o desde la app "IOMA Digital". Con estas dos opciones podés iniciar y dar seguimiento a tus trámites de manera fácil y desde donde estés, para que puedas hacerlo sin dificultades de forma clara y amigable. Tené en cuenta estos tres simples pasos:

1// Desde la web, hacé clic en AUTOGESTIÓN AFILIADAS/OS y seleccioná Mis Trámites. En la app andá a INICIAR TRÁMITES. Desde ambas opciones, solo tenés que seguir los pasos indicados.

2// Seleccioná el trámite para iniciar tu gestión. Luego, subí la receta, la historia clínica -ambas con firma del/la profesional- y adjuntá la documentación indicada -legible- que respalde el diagnóstico.

3// Envía la solicitud. Listo! A la brevedad el sistema te notificará la correcta carga de la gestión. Desde la web o en la app, en MIS GESTIONES, podés consultar los avances del trámite.

Para más información ingresá a <https://bit.ly/3iSmuC1> y visitá nuestra web www.ioma.gba.gov.ar

Conocé cómo descargar la app IOMA Digital en tu celular en <https://bit.ly/3tRUJ2D>





¿RECHAZARON TUS PRÁCTICAS DE LABORATORIO?

Ante el aumento de reclamos de afiliadas y afiliados por el rechazo de prácticas y prestaciones en los laboratorios de análisis clínicos, IOMA realizó una auditoría, comprobando que la mayoría de esas denegatorias son injustificadas y equívocas. Quienes hayan tenido sus prácticas rechazadas por FABA, deberán enviar un correo a **dayfma.ioma@gmail.com**, donde podrán adjuntar mediante una copia, la documentación correspondiente:

prescripción de prácticas a realizarse y notificación de negativa de las mismas.

Cabe señalar que la notificación la entrega el laboratorio donde la persona afiliada dejó la orden médica.

Por otra parte, recordamos que **la autorización y validación de cada práctica de laboratorio es responsabilidad de FABA** según el convenio vigente entre IOMA y esa Federación.





CÓMO RENOVAR LA AFILIACIÓN DE TU HIJA/O ESTUDIANTE

A partir de los 21 años, **para que tu hija/o continúe a cargo tuyo como estudiante**, tenés que presentar el **certificado alumno regular**. Éste debe ser **actualizado cada año en los meses de marzo y abril** para renovar la afiliación y puede ser emitido por un **establecimiento terciario, universitario o secundario** (oficial o incorporado).

Requisitos para la continuidad de la afiliación a cargo:

1. Apellido y nombre de la persona afiliada titular y de quien solicita la continuidad afiliatoria, así como el DNI de ambos (sólo datos, NO imagen).
2. Certificado de alumna o alumno regular emitido por un establecimiento terciario, universitario o secundario (oficial o incorporado).

3. Declaración jurada (disponible en <https://bit.ly/3tQha8Z>) 

IMPORTANTE: la condición de hija o hijo estudiante a tu cargo se pierde si:
-Deja los estudios
-Se recibe (cuando rinde la última materia)
-Se casa
-Cumple los 27 años

Si pasa alguno de los 4 criterios mencionados arriba, la persona puede continuar con IOMA en la modalidad de **Afiliación Voluntaria Titular**. Para ello, **dentro de los 60 días corridos**, con Certificado de alumno regular actualizado o de última materia, **deberás enviar un mail a tu Delegación**, donde

confeccionarán un trámite por continuidad y le darán la 1º boleta para pagar.

Pasado ese lapso, tu hija/o pierde el beneficio de la continuidad y **deberá ingresar con carencia y preexistencia**, es decir, realizarse estudios médicos y previa aprobación de la auditoría médica. En este caso, tendrá 3 meses de espera para poder usar la obra social.

AFILIACIONES WEB

Tus trámites afiliatorios
vía mail de tu delegación



PROGRAMA DE
RECONSTRUCCIÓN
Y TRANSFORMACIÓN
PROVINCIAL

ioma.gba.gov.ar   

IOMA
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES



PROGRAMA DE
RECONSTRUCCIÓN
Y TRANSFORMACIÓN
PROVINCIAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Novedades **IOMA**

COMUNICACIÓN
PARA AFILIADAS Y AFILIADOS



@IOMAgba



@ioma.gba

IOMA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES